



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 23 de febrero de 2021.

Referencia: Proceso Ejecutivo Prendario.

Radicación No. : 704734089001 - 2021-00014-00

Demandante: CHEVYPLAN S.A..

Demandado: SEGUNDO MARTIN ANGULO PALACIOS

Visto el informe de secretaria y el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte ejecutante, este Despacho **DISPONE:**

Agréguese al expediente a través del sistema Tyba, el escrito de fecha 19 de febrero de 2021 con sus respectivos anexos presentados por el apoderado judicial de la parte ejecutante. Por secretaría, envíense los oficios de embargos respectivos a las direcciones electrónicas suministradas por el apoderado ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Hernando Santana Madera

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Morroa - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5284aa42701392e910b028757bf5c57eca2512dbdf05d827d9f8cd3fbb2ee86a

Documento firmado electrónicamente en 23-02-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>